

atribuidas a las mencionadas Agencias serán ejercidas transitoriamente, bajo la superior dirección del Presidente, por los siguientes órganos:

a) Las asignadas a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, por la Viceconsejería de la Presidencia.

b) Las asignadas a la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático relativas a instalaciones radioactivas, por la Dirección General de Industria, y las restantes por la Viceconsejería de Medio Ambiente.

c) Las asignadas a la Agencia Canaria de Rehabilitación de la Planta Alojativa Turística, por la Viceconsejería de la Presidencia.”

Séptimo.- Se añade la disposición transitoria cuarta con la siguiente redacción:

“Cuarta.- La Dirección General de Puertos asume las competencias previstas en la disposición adicional cuarta de este Decreto hasta que se ponga en funcionamiento el ente público Puertos Canarios, momento a partir del que quedará suprimida dicha Dirección General.”

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única.- Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan, contradigan o sean incompatibles con el presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Presidente y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 31 de julio de 2007.

Vengo en nombrar a D. Faustino García Márquez Director de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

1355 *DECRETO 308/2007, de 31 de julio, por el que se nombra a D. Pablo Martín-Carvajal González Director General de Relaciones con África.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Presidente y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 31 de julio de 2007.

Vengo en nombrar a D. Pablo Martín-Carvajal González Director General de Relaciones con África.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

II. Autoridades y Personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

1354 *DECRETO 307/2007, de 31 de julio, por el que se nombra a D. Faustino García Márquez Director de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático.*

1356 *DECRETO 309/2007, de 31 de julio, por el que se nombra a D. Héctor Pérez Quevedo Director General del Gabinete del Vicepresidente.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Vicepresidente y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 31 de julio de 2007.

Vengo en nombrar a D. Héctor Pérez Quevedo Director General del Gabinete del Vicepresidente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

EL VICEPRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
José Manuel Soria López.

**Consejería de Presidencia,
Justicia y Seguridad**

1357 *DECRETO 302/2007, de 31 de julio, por el que se dispone el cese de D. Urbano Medina Hernández como Viceconsejero de Administración Pública.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 31 de julio de 2007.

Vengo en disponer el cese de D. Urbano Medina Hernández como Viceconsejero de Administración Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y SEGURIDAD,
José Miguel Ruano León.

1358 *DECRETO 303/2007, de 31 de julio, por el que se dispone el cese, por nuevo nombramiento, de D. Mariano de León Reyes como Director del Instituto Canario de Administración Pública.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en el artículo 14 del Decreto 131/1988, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Canario de Administración Pública.

A propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 31 de julio de 2007.

Vengo en disponer el cese, por nuevo nombramiento, de D. Mariano de León Reyes como Director del Instituto Canario de Administración Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y SEGURIDAD,
José Miguel Ruano León.

1359 *DECRETO 310/2007, de 31 de julio, por el que se nombra a Dña. María Auxiliadora Pérez Díaz Viceconsejera de Administración Pública.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 31 de julio de 2007.

Vengo en nombrar a Dña. María Auxiliadora Pérez Díaz Viceconsejera de Administración Pública.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y SEGURIDAD,
José Miguel Ruano León.